



Contrato Programa 2007

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
de la Junta de Andalucía y la
Universidad de Pablo de Olavide

Noviembre de 2007



En Sevilla, a _____ de _____ dos mil siete

Reunidos el Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y el Sr. D. Juan Jiménez Martínez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide,

MANIFIESTAN

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en virtud del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, en el que se contempla la creación de esta Consejería, y del Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene atribuidas entre otras competencias, la enseñanza universitaria en Andalucía, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de la autonomía universitaria y de las salvedades constitucional y legalmente previstas, así como la coordinación y el fomento de la investigación científica y técnica, la innovación y la transferencia de tecnológica en el Sistema Andaluz del Conocimiento.

La actividad innovadora se ha constituido como un factor fundamental para estimular el crecimiento de la productividad y la competitividad y un factor clave para lograr un crecimiento sostenible. Esto supone un desafío importante para los principales protagonistas formativos, científicos, económicos y políticos del Sistema Andaluz del Conocimiento; que tiene que ver con la necesidad de crear sistemas de formación, investigación e innovación que propicien el auge de un desarrollo económico y tecnológico sostenible.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, por Acuerdo de 7 de junio de 2005, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), una de cuyas políticas está específicamente dirigida a la industria del conocimiento y las universidades como unos agentes regionales de innovación indispensables para el desarrollo de una sociedad moderna y avanzada, capaz de generar empleo y bienestar social.

El objetivo es desarrollar un nuevo Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i) que se concibe como un conjunto que integra a todos los agentes y organizaciones involucrados en los procesos de formación de capital humano, producción de conocimiento y tecnología, de transferencia de estos recursos a los sectores productivo, social y cultural, y de aplicación de los mismos para generar riqueza a través de la innovación.



El papel de las Universidades es clave como agente implicado en la concepción, planificación, ejecución y evaluación de las políticas de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación de nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto, la misión principal de las universidades es convertirse en un activo estratégico de la competitividad regional.

El ciudadano como eje central del Sistema Andaluz del Conocimiento, y la calidad y transparencia, como aspectos imprescindibles y en continua mejora, son las dos claves fundamentales que vertebran el actual universo de valores de los servicios de innovación y desarrollo empresarial de Andalucía. Éstos son pues los puntos de mira desde y hacia los cuales la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa proyecta su voluntad estratégica y esfuerzo, y dirige sus planes, compromisos, recursos, y, finalmente, sus resultados.

En este sentido, se presenta el Contrato Programa entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Pablo de Olavide para el año 2007.

El Contrato Programa se basa, asimismo, en la identificación, análisis y mejora de distintos procesos que conforman las universidades. Los planteamientos y objetivos se han distribuido de conformidad con el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2007 (BOJA 146 de 25 de julio de 2007) y el diseño e implantación del Cuadro de Mando Integral de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Así pues, ambas partes acuerdan suscribir el Contrato Programa 2007, que se concibe como un instrumento que guía la actuación y gestión de los responsables de las universidades y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: Actividad formativa, excelencia investigadora e innovación,

FORMACION

1. Financiación vinculada a la Estructura de Formación:

OBJETIVO *Adecuación de las estructuras de Formación para la plena implantación del Sistema de Innovación Docente en 2011.*

ACCIONES EN 2007:

- Realizar antes del 30 de noviembre de 2007 un Plan¹ de adecuación de los recursos humanos al objeto de aproximarse a los óptimos de estructuras docentes definidos en el **Anexo I**, para la implantación eficiente del nuevo sistema de Innovación Docente por titulaciones.
- Iniciar la puesta en marcha del citado Plan antes del 31 de diciembre de 2007.

2. Financiación adicional vinculada a gastos de soporte para docencia:

OBJETIVO *Mejorar la eficiencia en el gasto por titulaciones.*

ACCIONES EN 2007:

A partir de los datos recogidos en el **Anexo II**, diseñar las medidas de adecuación a los niveles de equilibrio de ingresos y gastos imputables a cada rama de conocimiento antes del 31 de diciembre de 2007.

3. Financiación vinculada a resultados de formación:

OBJETIVO 1 *Plena implantación del Sistema de Innovación docente y digital*

A) **OBJETIVO A 2011:** Conseguir la plena implantación del Sistema de Innovación docente y digital en la totalidad de las titulaciones.

B) ACCIONES EN 2007:

- Implantación de las metodologías de Innovación docente, en el 30% de las titulaciones y 25% de las asignaturas, en el curso 2007-2008, acreditadas por la AGAE en el marco del **Anexo III**.
- Utilización de las TIC's en el Plan de Innovación Docente (contenidos y metodologías digitales), en el 40% de las titulaciones y 25 % de las asignaturas, en el curso 2007-2008, según evaluación de la AGAE en el marco del **Anexo III**.

C) **INDICADORES** para el cumplimiento:

¹ Definición y programación de objetivos, establecimiento de medidas concretas de corrección de los desajustes, formación de profesorado, adaptación de infraestructuras, definición de servicios auxiliares, etc...

- Indicadores 1.1.1. y 1.1.2 del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 2 *Excelencia y Calidad Docente*

A) OBJETIVO A 2011: Que la sociedad tenga una visión de calidad y excelencia de las instituciones universitarias.

B) ACCIONES EN 2007:

- Haber iniciado el proceso de formación previo a la acreditación de la plantilla docente durante 2007, en el marco definido.
- Realización de encuestas en diciembre 2007 para medir el grado de satisfacción general de la Universidad percibido por el alumnado. La encuesta será encargada por la AGAE.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 1.2.1. y 1.2.2 del Anexo de Indicadores

OBJETIVO 3 *Excelencia final del proceso formativo*

A) OBJETIVO A 2011: Plena inserción laboral de los egresados y mejorar la eficiencia interna del proceso formativo.

B) ACCIONES EN 2007:

- Antes de 31 de diciembre de 2007 definir un Plan de actuaciones para la mejora de la inserción laboral y la eficiencia interna del proceso formativo.
- Desarrollar e implantar un sistema de información que permita conocer la inserción laboral de los egresados.
- Mejorar en un 5% en 2007, la proporción de créditos superados respecto a créditos matriculados por el alumnado.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 1.3.1. y 1.3.2 del Anexo de Indicadores

OBJETIVO 4 *Bilingüismo de los alumnos*

A) OBJETIVO A 2011: Que la totalidad de los alumnos al finalizar tengan al menos un conocimiento acreditado de un segundo idioma.

B) ACCIONES EN 2007:

- En el marco de equivalencias de TOEFL definido en el **Anexo IV**, establecer antes del 31 de diciembre de 2007 el porcentaje base para el sistema.
- Abrir por la AGAE un proceso de acreditación para el sistema de equivalencias de TOEFL.
- Incrementar el número de redes de movilidad internacional.



- Que en 2007 se incremente en un 5% el número de estudiantes que participan en redes internacionales de movilidad en otro idioma sobre el total de alumnado (atracción de estudiantes extranjeros y estancias en el exterior de estudiantes andaluces).

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 1.4.1. y 1.4.2 del Anexo de Indicadores

OBJETIVO 5 *Estudios de postgrado de calidad acreditada*

A) OBJETIVO A 2011: Que la totalidad de las enseñanzas de postgrado estén acreditadas.

B) ACCIONES EN 2007:

- Que se sometan a acreditación el 75% de los programas oficiales de postgrado que hayan cubierto un ciclo de implantación.
- Que en 2007 se alcance la evaluación del 25% de los programas de postgrado propios.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicador 1.5.1. del Anexo de Indicadores





INVESTIGACION

Financiación vinculada a resultados de Investigación:

OBJETIVO 1 Incrementar la actividad de I+D+i en Universidades y su excelencia.

A) OBJETIVO A 2011: Incrementar un 20 % el valor resultante de la suma ponderada del grupo de indicadores de los méritos curriculares del personal docente e investigador, respecto a los datos de partida en 2006.

B) ACCION EN 2007:

- Mejorar en un 2% la suma ponderada del grupo de indicadores 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.
- Establecer un sistema de información para los indicadores 2.1.4, 2.1.5. y 2.1.6. que permita realizar su seguimiento y evaluación, antes del 31 de diciembre de 2007.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 2.1.1., 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6 del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 2: Puntuación P.A.I.D.I..

A) OBJETIVO A 2011: Que la puntuación media de los grupos de investigación por Universidad alcance un mínimo de 25 puntos de excelencia sobre los 32 posibles, ponderado con la capacidad de transferencia por rama de conocimiento.

B) ACCION EN 2007:

- Incrementar la puntuación media de los grupos de Investigación por Universidad hasta los 22,5 puntos.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicador 2.2.1. del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 3 Incrementar los derechos liquidados procedentes de la investigación y de la transferencia de conocimiento.

A) OBJETIVO 2011: Incremento de los ingresos de la Universidad y otros entes de gestión de fondos de investigación y transferencia, por investigación y transferencia de tecnología hasta duplicar los obtenidos en 2006.

B) ACCION EN 2007:

- Incremento de al menos un 10% en los Ingresos de Investigación medios en los últimos tres años, no provenientes del presupuesto de la CICE para la universidad andaluza.



- Incrementar al menos un 10% los fondos externos medios en los últimos tres años para convocatorias nacionales y un 10% de las europeas.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 2.3.1., 2.3.2 y 2.3.3 del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 4: *Mejorar el acceso al mercado laboral del Personal Investigador e incrementar la transferencia de tecnología entre Universidad y Empresa.*

A) OBJETIVO 2011: Alcanzar un incremento del número de empresas basadas en el conocimiento y del número de doctores que acceden al mercado laboral hasta duplicar los existentes al principio del modelo por Universidad.

B) ACCION 2007:

- Crear en 2007 al menos 2 empresas basadas en el conocimiento.
- Desarrollar e implantar un sistema de información que permita conocer el número de doctores con contrato laboral en instituciones no universitarias.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 2.4.1.y 2.4.2 del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 5 *La participación de la mujer.*

A) OBJETIVO 2011: Alcanzar al final del periodo que al menos el 20% de las cátedras y puestos de responsabilidad principal en los grupos de investigación estén ocupados por mujeres.

B) ACCION 2007:

- Alcanzar el 17% en 2007 en la representación femenina de catedráticas e Investigadoras principales.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 2.5.1.y 2.5.2 del Anexo de Indicadores.

INNOVACION

Financiación vinculada a resultados de Innovación:

Para poder asignar las dotaciones de los objetivos 1 y 2 será necesario alcanzar el cumplimiento pleno de los siguientes compromisos estratégicos:

- **Sistema de Información:** Plena operatividad y fiabilidad del Sistema de Información Datawarehouse antes de 31 de diciembre de 2007.
- **Planificación Estratégica:** Implantación total antes de 31 de diciembre de 2007, del Sistema de Dirección Estratégica con seguimiento y control formalmente aprobado, donde se ofrezcan datos sobre el nivel de cumplimiento de la totalidad de los objetivos establecidos.
- **Implantación de Contabilidad Financiera:** Deberán presentarse el Balance y la Cuenta de Resultados Económico-patrimonial correspondiente al ejercicio de 2007.
- **Implantación de Contabilidad Analítica:** Iniciar durante 2007 el proceso de implantación de la Contabilidad Analítica.

Igualmente para poder acceder a las dotaciones de los objetivos 1 y 2, deberán cumplir al menos seis de los siguientes compromisos estratégicos:

- **Contrato Programa con centros de gasto:** Establecimiento de Contratos Programa con la totalidad de los centros de gasto que se definan respecto a la actividad a desarrollar en 2007. Los Contratos Programas han de incluir financiación afectada a los resultados alcanzados.
- **Acuerdos y Convenios de Homologación del PAS:** Cumplimiento de la totalidad de los acuerdos fijados para 2007.
- **Cumplimiento de compromisos de saneamiento y Planes de Viabilidad:** Desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el citado convenio correspondientes a 2007.
- **Sistema de Indicadores basados en el Sistema de Información con garantía de interoperabilidad entre Universidades y CICE.** Se establecerá al respecto el acuerdo de cesión de datos para la efectividad en la implantación del mismo. En 2007 se definirá el conjunto de información necesaria, y su formato, a suministrar por la Universidad.
- **Implantación de la administración electrónica en el conjunto de las actividades universitarias.** Utilización de herramientas corporativas de la Junta de Andalucía o existentes en las Universidades que puedan integrarse con los Sistemas electrónicos de gestión universitaria y desarrollo, en el caso de su inexistencia, de nuevos módulos operativos hasta completar el conjunto de procedimientos de la actividad universitaria.
- **Responsabilidad Social Universitaria:** Diseño y adopción de medidas en 2007 que mejoren los conceptos relativos a buen gobierno, reputación y ética en la gestión, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible,



acción social o código de buenas prácticas. Se elaborará al final del ejercicio una memoria de Responsabilidad Social Universitaria.

- **Plan de pasarelas de Formación Profesional** para acceso a titulaciones universitarias: Actuaciones en 2007 en orden a completar estas pasarelas de acceso con efectos en el curso 2007-2008.
- **Actuaciones en otras políticas de compromiso social:** Igualdad de género, multiculturalidad, discapacidad, extensión cultural, etc... En 2007 se establecerá el catálogo de actuaciones en marcha para cada una de los compromisos, el desarrollo complementario y su calendario, que se desarrollarán hasta 2011.

OBJETIVO 1 *Implantación de las TIC's.*

A) OBJETIVO 2011: Plena incorporación de las TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión. Plena operatividad del campus virtual

B) ACCION 2007:

- Desarrollo de un modelo de participación digital de alumnos y profesores.
- A 31 de diciembre de 2007 estarán desarrolladas todas las redes de comunicación inalámbricas de amplia capacidad y velocidad.
- Elaboración del catálogo de servicios digitales de la Universidad.
- Incorporación de la totalidad de herramientas digitales corporativas desarrolladas y acordadas con la CICE.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3 del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 2 *Sistemas de gestión por procesos y competencias*

A) OBJETIVO 2011:

- a) Desarrollo e implantación completa de sistemas de gestión por procesos.
- b) Desarrollo e implantación completa de sistemas de gestión por competencias

B) ACCION 2007:

- a) Elaboración en 2007 del mapa de los procesos e inicio de su puesta en marcha efectiva.
- b) Elaboración en 2007 del mapa de competencias e inicio de su puesta en marcha efectiva.

C) INDICADORES para el cumplimiento:

- Indicadores 3.2.1, y 3.2.2 del Anexo de Indicadores.



OBJETIVO 3 *Globalización de la actividad docente e investigadora*

A) **OBJETIVO 2011:** Conseguir que el 5% del profesorado y el 10% del alumnado procedan de otros países.

B) **ACCIONES** en 2007:

- Que el valor del indicador 3.3.1. mejore en 2007 un 3%.
- Que los programas, proyectos o acuerdos de cooperación a suscribir en 2007 superen en un 0,66% a los del año anterior.
- Que la participación de docentes e investigadores en redes de movilidad y cooperación internacional se incremente en 2007 en un 8 % sobre el año anterior.

C) **INDICADORES** para el cumplimiento:

- Indicadores 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 4 *Conexión con tejido productivo*

A) **OBJETIVO 2011:** Realizar las actuaciones necesarias para que el 20% del total de egresados en los tres años siguientes a la graduación creen su propia empresa y que el 20% del profesorado desarrolle colaboración estable con el tejido productivo.

B) **ACCIONES** en 2007:

- Establecer el sistema de información para el seguimiento y los planes de fomento de la actitud emprendedora en los alumnos universitarios.
- Incrementar un 3% el nº de contratos de colaboración de profesores respecto al año anterior ponderados por la cuantía relativa de los mismos respecto del volumen de negocios de esta actividad.
- Incrementar un 3% el nº de empresas spin-off respecto al año anterior.

C) **INDICADORES** para el cumplimiento:

- Indicadores 3.4.1, 3.4.2 y 3.4.3 del Anexo de Indicadores.

OBJETIVO 5 *Participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la universidad.*

A) **OBJETIVO 2011:** .Que la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de la Universidad sea superior al 40% del total.

B) **ACCIONES** en 2007:

- Incrementar en 2007 un 5% la participación de la mujer en los órganos de gobierno y representación de la Universidad respecto de su valor en 2006.

C) **INDICADORES** para el cumplimiento:

- Indicador 3.5.1 del Anexo de Indicadores.

DESARROLLO, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESULTADO ECONÓMICO DE LA EVALUACIÓN

Desarrollo

Para el efectivo desarrollo del Contrato Programa es imprescindible poner en funcionamiento, con las garantías suficientes, el **Sistema de Información** que fue diseñado y adquirido por las universidades y la Junta de Andalucía, para poder asignar inicialmente la financiación, realizar el seguimiento de todas las variables consideradas y sea el referente de información auditable de las actividades y distribución de fondos públicos. A tal efecto, las Universidades se comprometen a realizar cuantas acciones sean necesarias conforme a la legislación vigente, para llevar a cabo la cesión de los datos a la Junta de Andalucía. Si el Sistema de Información no permite obtener los datos de una universidad por causas imputables a la misma, se considerará incumplimiento de dicho indicador quedando afectada la dotación correspondiente.

Evaluación y resultado económico de la evaluación.

Para proceder a la evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado la Universidad ha de facilitar una Memoria de las actividades realizadas, donde se acrediten suficientemente los valores alcanzados en los indicadores y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de acuerdo con los términos previstos en el presente Contrato Programa. La memoria será remitida a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología antes del 28 de febrero del año siguiente.

Para el cálculo de financiación que corresponde finalmente por indicador se aplicará la fórmula siguiente:

$$X^i = R^i * F_{\text{máx}}^i$$

X^i = Financiación alcanzada en el indicador i.

R^i = % de cumplimiento del indicador i.

$F_{\text{máx}}^i$ = Financiación máxima prevista para el indicador i.

Siendo R^i (% de cumplimiento del indicador i) calculado de la siguiente forma:

$$R = (V_r - V_b) * 100 / (V_o - V_b)$$

V_r = Valor resultante u obtenido del indicador i en el periodo

V_b = Valor base del indicador i. Es el valor alcanzado el año anterior

V_o = valor objetivo anual del indicador i a alcanzar



La financiación máxima a conseguir según el cumplimiento total del objetivo anual se determinará en función de la cuota de participación estructural que tenga cada universidad en el conjunto del sistema.

Seguimiento

Comisión de Seguimiento: Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Contrato Programa integrada por tres representantes de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y tres de cada universidad, designados respectivamente por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y por el Rector de la Universidad correspondiente. La presidencia de la Comisión corresponderá al Director General de Universidades. Esta Comisión se reunirá de manera ordinaria dos veces al año, y de manera extraordinaria a petición de cualquiera de las partes contratantes.

Funciones. Serán las siguientes

- Aprobar la Memoria Final de las actividades realizadas, previstas en el Contrato Programa

Decidir sobre el grado de cumplimiento alcanzado en los objetivos de mejora, a efectos de valoración de la parte de la financiación que corresponda en virtud del grado de cumplimiento alcanzado.

Informar la propuesta de financiación por resultados que se derive del punto anterior.

- Resolver las dudas que se planteen en la interpretación del Contrato Programa y proponer los cambios necesarios para adaptar el Contrato Programa a la solución propuesta.
- Proponer a las partes contratantes las modificaciones que se consideren oportunas para el mejor desarrollo de este y posteriores Contratos Programas, teniendo en cuenta las experiencias previas. Cuando las propuestas sean aceptadas, las partes tendrán que formalizar la modificación del articulado del presente Contrato Programa.

La Universidad se compromete a facilitar a la Comisión de Seguimiento la información necesaria para el seguimiento y evaluación de los Contratos Programas.

Incumplimiento y rescisión

En caso de manifiesto incumplimiento de los compromisos establecidos por alguna de las partes o por mutuo acuerdo entre ambas, los Contratos Programas podrán ser rescindidos.

_____ de _____ de 2007

ANEXO I

Estructura Personal Docente e Investigador de las Universidades

Con el objetivo de adecuar las estructuras docentes a la innovación metodológica que el cumplimiento de los objetivos derivados de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y la participación activa en la Sociedad del Conocimiento exigen, proponemos que la estructura de la plantilla, coherente con los compromisos y acuerdos con los Sindicatos, de Personal Docente e Investigador sea en el 2011 la siguiente:

- Al menos un 65% de personal funcionario.
- Al menos un 5% de personal en formación.



ANEXO II

Adecuación a niveles de equilibrio de ingresos y gastos

De acuerdo con el Plan de Innovación Docente y cara a su plena implantación, deberá adecuarse en cada Universidad por Rama de Enseñanza y progresivamente por Área de Conocimiento, los ingresos derivados del modelo de financiación a los gastos efectivamente realizados en la actividad de formación.

Se indican a continuación algunos datos correspondientes al curso 2006-2007 que pueden servir de referencia para la adecuación que se pretende, siendo la leyenda de las columnas la siguiente:

- (1) **CN_TO**: Total de créditos normalizados de las asignaturas troncales y obligatorias de cada área según el tamaño de los grupos que se conforman y la experimentalidad.
- (2) **CN_TOP**: Total de créditos normalizados de las asignaturas troncales, obligatorias y optativas de cada área según el tamaño de los grupos que se conforman y la experimentalidad.
- (3) **P / T+O**: Porcentaje de créditos normalizados de asignaturas optativas respecto a los créditos normalizados de asignaturas troncales y obligatorias.
- (4) **CN_F**: Total de créditos normalizados financiables según el Modelo de Financiación. Se computa la optatividad entre un 20% como mínimo y un 25% como máximo.
- (5) **Financiación Operativa**: Cuantía de financiación operativa asignada por la CICE en función de la actividad formativa del área. La asignación realizada a estos efectos atiende exclusivamente a criterios estructurales.



Handwritten signature in blue ink.

Universidad Pablo de Olavide Áreas de Conocimiento. Curso 2006-2007

Créditos Normalizados

Créditos Financiados

Financiación Operativa

		PABLO DE OLAVIDE				
		CN_TO	CN_TOP	P / T+O	CN_F	F.Operativa
010	Análisis Geográfico Regional	34,82	40,73	17%	41,78	159.749
028	Antropología Física					
030	Antropología Social	102,94	127,45	24%	127,45	487.285
033	Arqueología	7,98	9,50	19%	9,57	36.600
085	Ciencias y Técnicas Historiográficas		7,91			
260	Escultura					
270	Estética y Teoría de las Artes					
285	Estudios Árabes e Islámicos	21,14	23,80	13%	25,36	96.975
290	Estudios Hebreos y Arameos					
320	Filología Alemana	57,07	62,59	10%	68,48	261.833
325	Filología Catalana					
327	Filología Eslava					
335	Filología Francesa	92,86	101,15	9%	111,44	426.066
340	Filología Griega					
345	Filología Inglesa	140,39	152,69	9%	168,46	644.104
350	Filología Italiana	31,77	47,25	49%	39,72	151.850
355	Filología Latina	7,16	7,16		8,59	32.846
360	Filología Románica					
365	Filología Vasca					
370	Filología Gallega y Portuguesa					
375	Filosofía	19,74	19,74		23,69	90.562
380	Filosofía del Derecho	117,55	128,49	9%	141,05	539.308
385	Filosofía Moral					
430	Geografía Física	1,27	4,45	250%	1,59	6.083
435	Geografía Humana	17,02	26,75	57%	21,28	81.356
445	Historia Antigua	9,00	9,67	7%	10,80	41.293
450	Historia Contemporánea	16,06	16,73	4%	19,28	73.701
455	Historia de América	8,86	8,86		10,64	40.667
460	Historia de la Ciencia					
465	Historia del Arte	15,95	26,62	67%	19,94	76.251
470	Hª del Derecho y de las Instituciones	72,00	72,00		86,40	330.342
475	Hª del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos					
480	Historia e Instituciones Económicas	85,16	97,30	14%	102,19	390.717
485	Historia Medieval	7,16	11,37	59%	8,95	34.215
490	Historia Moderna	5,32	5,98	12%	6,38	24.400
567	Lengua Española	27,55	48,48	76%	34,43	131.647
568	Lengua y Cultura del Extremo Oriente					
575	Lingüística General					
580	Lingüística Indoeuropea					
583	Literatura Española	9,55	15,75	65%	11,93	45.620
585	Lógica y Filosofía de la Ciencia					
635	Música					
655	Paleontología					
690	Pintura					
695	Prehistoria					
796	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada					
805	Teoría e Historia de la Educación	185,29	196,40	6%	222,35	850.125
814	Traducción e Interpretación	111,55	111,55		133,85	511.779
	Total Humanidades	1.205,15	1.380,36	15%	1.455,61	5.565.373

Universidad Pablo de Olavide Áreas de Conocimiento. Curso 2006-2007

Créditos Normalizados

Créditos Financiados

Financiación Operativa

Codigo	Áreas	PABLO DE OLAVIDE				
		CN_TO	CN_TOP	P / T+O	CN_F	F.Operativa
040	Biblioteconomía y Documentación	20,45	23,18	13%	24,55	93.847
070	Ciencia Política y de la Administración	25,84	28,50	10%	31,00	118.539
095	Comercialización e Investigación de Mercados					
105	Comunicación Audiovisual y Publicidad					
125	Derecho Administrativo	177,25	199,58	13%	212,69	813.216
130	Derecho Civil	214,20	227,19	6%	257,04	982.766
135	Derecho Constitucional	96,52	105,11	9%	115,82	442.833
140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	346,20	363,48	5%	415,44	1.588.393
145	Derecho Eclesiástico y del Estado	27,00	31,50	17%	32,40	123.878
150	Derecho Financiero y Tributario	101,70	120,11	18%	122,04	466.608
155	Derecho Internacional Privado	40,20	47,36	18%	48,24	184.441
160	Dº Internacional Público y Relaciones Internacionales	63,86	71,36	12%	76,63	292.990
165	Derecho Mercantil	107,70	148,58	38%	134,63	514.725
170	Derecho Penal	80,70	100,75	25%	100,75	385.190
175	Derecho Procesal	85,20	103,15	21%	103,15	394.379
180	Derecho Romano	60,00	60,00		72,00	275.285
187	Didáctica de la Expresión Corporal					
189	Didáctica de la Expresión Musical					
193	Didáctica de la Expresión Plástica					
195	Didáctica de la Lengua y la Literatura					
200	Didáctica de la Matemática					
205	Didáctica de las Ciencias Experimentales					
210	Didáctica de las Ciencias Sociales					
215	Didáctica y Organización Escolar	42,38	42,38		50,85	194.420
220	Economía Aplicada	771,39	846,39	10%	925,67	3.539.207
230	Economía Financiera y Contabilidad	492,00	558,27	13%	590,40	2.257.334
235	Economía, Sociología y Política Agraria					
245	Educación Física y Deportiva	373,13	373,13		447,75	1.711.927
415	Fundamentos del Análisis Económico	182,74	188,16	3%	219,29	838.435
620	Metodología de las Ciencias del Comportamiento					
623	Métodos cuantitativos para la Ecª y la Empresa					
625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación					
650	Organización de Empresas	768,82	877,60	14%	922,58	3.527.398
675	Periodismo					
680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico					
730	Psicología Básica	88,59	122,31	38%	110,74	423.398
735	Psicología Evolutiva y de la Educación					
740	Psicología Social	98,08	125,97	28%	122,60	468.746
775	Sociología	246,01	304,92	24%	304,92	1.165.817
813	Trabajo Social y Servicios Sociales	569,08	635,41	12%	682,90	2.610.981
	Total Sociales y Jurídicas	5.079,02	5.704,35	12%	6.124,07	23.414.753



Handwritten signature and a circular stamp.

Universidad Pablo de Olavide Áreas de Conocimiento. Curso 2006-2007

Créditos Normalizados

Créditos Financiables

Financiación Operativa

Codigo	Áreas	PABLO DE OLAVIDE				
		CN_TO	CN_TOP	P / T+O	CN_F	F.Operativa
005	Algebra					
015	Análisis Matemático					
038	Astronomía y Astrofísica					
050	Biología Celular	100,16	116,52	16%	120,19	459.538
060	Bioquímica y Biología Molecular	51,95	51,95		62,35	238.372
063	Botánica	39,00	45,59	17%	46,80	178.935
120	Cristalografía y Mineralogía		2,73			
220	Ecología	101,25	118,30	17%	121,50	464.543
240	Edafología y Química Agrícola					
247	Electromagnetismo					
255	Estadística e Investigación Operativa	147,66	155,74	5%	177,19	677.471
280	Estratigrafía					
385	Física Aplicada	8,18	8,18		9,82	37.539
390	Física Atómica, Molecular y Nuclear					
395	Física de la Materia Condensada					
398	Física de la Tierra	18,41	18,41		22,09	84.462
405	Física Teórica					
412	Fisiología Vegetal	51,75	54,48	5%	62,10	237.433
440	Geometría y Topología					
445	Nutrición y Bromatología	45,45	54,73	20%	54,73	208.244
447	Óptica					
725	Psicobiología					
750	Química Analítica					
755	Química Física	130,57	136,02	4%	156,68	599.057
768	Química Inorgánica					
769	Química Orgánica					
780	Tecnología de Alimentos					
790	Tecnología del Medio Ambiente	2,05	10,23	400%	2,56	9.776
	Total Experimentales	696,43	772,88	11%	836,00	3.196.370



Handwritten signature in blue ink.

Universidad Pablo de Olavide Áreas de Conocimiento. Curso 2006-2007

Créditos Normalizados

Créditos Financiables

Financiación Operativa

Codigo	Áreas	PABLO DE OLAVIDE				
		CN_TO	CN_TOP	P / T+O	CN_F	F.Operativa
035	Arquitectura y Tecnología de Computadores					
065	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica					
075	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial					
083	Ciencias y Técnicas de la Navegación					
100	Composición Arquitectónica					
110	Construcciones Arquitectónicas					
115	Construcciones Navales					
185	Dibujo					
250	Electrónica					
295	Explotación de Minas					
300	Expresión Gráfica Arquitectónica					
305	Expresión Gráfica en la Ingeniería					
427	Geodinámica Interna	50,25	64,07	27%	62,81	240.157
428	Geodinámica Externa	2,25	2,25		2,70	10.323
495	Ingeniería Aeroespacial					
500	Ingeniería Agroforestal					
505	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría					
510	Ingeniería de la Construcción					
515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación					
520	Ingeniería de Sistemas y Automática	24,55	24,55		29,45	112.616
525	Ingeniería del Terreno					
530	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes					
535	Ingeniería Eléctrica					
540	Ingeniería Hidráulica					
545	Ingeniería Mecánica					
550	Ingeniería Nuclear					
555	Ingeniería Química	82,23	87,68	7%	98,67	377.265
560	Ingeniería Telemática					
565	Ingeniería Textil y Papelera					
570	Lenguaje y Sistemas Informáticos	52,64	59,73	13%	63,16	241.500
590	Máquinas y Motores Térmicos					
595	Matemática Aplicada	10,23	10,23		12,27	46.924
600	Mecánica de Fluidos					
605	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras					
665	Petrología y Geoquímica					
705	Producción Vegetal					
710	Prospección e Investigación Minera					
715	Proyectos Arquitectónicos					
720	Proyectos de Ingeniería					
785	Tecnología Electrónica					
800	Teoría de la Señal y Comunicaciones					
815	Urbanística y Ordenación del Territorio					
	Total Técnicas	222,14	248,50	12%	269,08	1.028.785



Handwritten signature or mark in blue ink.

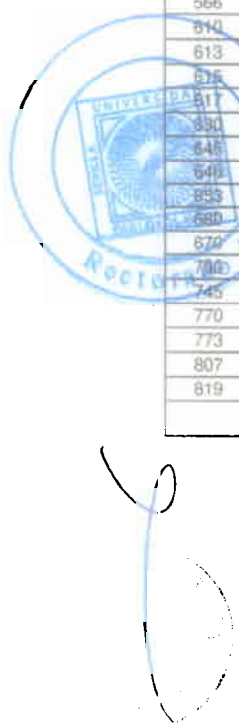
Universidad Pablo de Olavide Áreas de Conocimiento. Curso 2006-2007

Créditos Normalizados

Créditos Financiables

Financiación Operativa

Codigo	Áreas	PABLO DE OLAVIDE				
		CN_TO	CN_TOP	P / T+O	CN_F	F.Operativa
020	Anatomía Patológica					
025	Anatomía y Anatomía Patológica comparadas					
027	Anatomía y Embriología Humana					
090	Cirugía					
183	Dermatología					
255	Enfermería					
275	Estomatología					
310	Farmacia y Tecnología Farmacéutica					
315	Farmacología					
410	Fisiología	100,30	120,48	20%	120,48	460.633
413	Fisioterapia					
420	Genética	78,89	81,61	3%	94,66	361.937
443	Histología					
566	Inmunología					
610	Medicina					
613	Medicina Legal y Forense					
615	Medicina Preventiva y Salud Pública	30,68	35,39	15%	36,82	140.771
617	Medicina y Cirugía Animal					
630	Microbiología	51,75	51,75		62,10	237.433
645	Obstetricia y Ginecología					
649	Oftalmología					
653	Otorrinolaringología					
680	Parasitología					
679	Pediatría					
700	Producción Animal					
745	Psiquiatría		9,82			
770	Radiología y Medicina Física					
773	Sanidad Animal					
807	Toxicología					
819	Zoología	48,00	58,55	22%	58,55	223.843
	Total Ciencias de la Salud	309,61	357,59	15%	372,60	1.424.616
	TOTAL	7.512,35	8.463,67	13%	9.057,36	34.629.896



ANEXO III

Marco de evaluación para la Innovación Docente e implantación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje

En el marco establecido por los documento CIDUA, las Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad del CCU, el informe sobre financiación del Sistema Universitario Español y las bases del modelo de financiación de las Universidades Andaluzas 2007-2011, se establece el presente anexo como marco de evaluación de las experiencias de innovación docente al objeto de su evaluación y acreditación por la Agencia de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria.

1. Se tendrán en cuenta, preferentemente las acciones de fomento, apoyo e incentivación en experiencias de innovación docente extensivas al conjunto de la actividad universitaria.
2. Serán requeridas la creación y, en su caso, mejoras de las guías docentes por asignaturas, titulación y, en su caso, centros. Se valorará la existencia y participación de guías docentes andaluzas.
3. Tendrá valoración preferente la elaboración, mejora e incorporación de materiales en red en las plataformas virtuales de cada Universidad y, en su caso, en el Campus andaluz virtual <http://www.campusandaluzvirtual.es/>. Se valorará la incorporación de nuevas asignaturas en el citado ámbito docente virtual.
 - a. Creación de documentos utilizando las herramientas más avanzadas.
 - b. Simulación de experimentos y juegos educativos avanzados.
 - c. Recreación virtual en el marco del fomento de la Cultura Visual.
 - d. Aumento de las asignaturas incorporadas a la plataforma virtual y el grado de utilización de los recursos de la plataforma utilizada.
4. Se valorará los planes de formación puestos en funcionamiento por la Universidad para el uso adecuado, intensivo y extensivo de las metodologías de innovación docente y la implantación de las TIC para el conjunto de los distintos agentes de la comunidad universitaria, profesores, alumnos y PAS.
 - a. Entrenamiento digital.
 - b. Formación metodológica.
 - c. Entrenamiento en herramientas de gestión y participación digital.
5. Generación de Proyectos de innovación docente específicos, con integración de TICs, y la evaluación de objetivos alcanzados.
6. Puesta en funcionamiento de redes andaluzas, españolas y transnacionales con el objetivo de elaborar mejoras metodológicas, instrumentales y experiencias de transferencia de conocimiento en la transmisión del conocimiento.
7. Fomento y difusión de buenas prácticas.
8. Establecimiento de procedimientos de trabajo cooperativo entre los distintos agentes de la formación.

9. Establecimiento de instrumento de seguimiento y control en cada experiencia de innovación docente que permita realizar una autovaloración del cumplimiento de objetivos y grados de satisfacción de los agentes implicados, profesores, alumnos y PAS.
10. Elaboración de encuestas para identificar el esfuerzo de los distintos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su comparación con las estimaciones iniciales. En su caso, elaboración de mejoras de propuestas metodológicas.
11. Elaboración de propuestas de mejoras para la innovación docente a nivel de Universidad y la participación, en su caso, al nivel del Sistema Universitario Andaluz.
12. Establecimiento de observatorios para la mejora docente y la inserción laboral y el fomento de actitudes emprendedoras.
13. Internacionalización y establecimiento de redes docentes con otras universidades andaluzas, españolas y transnacionales.
14. Establecimiento de titulaciones conjuntas con otras Universidades y aumento de doctores europeos.
15. Cualquier otro indicador de calidad que valore la mejora que las experiencias de innovación docente supone para la Universidad.



ANEXO IV

Equivalencias para el objetivo IV de Formación: Bilingüismo

A.1 - Exámenes oficiales de inglés

TOEFL: hay 3 tipos de exámenes

- IBT (internet-based test): de 0 a 120 puntos
- CPT (computer-based test): de 0 a 300 puntos
- PBT (paper-based test): de 310 a 677 puntos

La equivalencia de puntos entre ellos y cómo se distribuyen los 20 puntos de Talentia se describe a continuación.

Internet Based Test	Computer-based Test	Paper-based Test
0-120	0-300	310-677
120	297-300	673-677
119	293	670
118	290	667
117	287	660-663
116	283	657
114-115	280	650-653
113	277	647
111-112	273	640-643
110	270	637
109	267	630-633
106-108	263	623-627
105	260	617-620
103-104	257	613
101-102	253	607-610
100	250	600-603
98-99	247	597
96-97	243	590-593
94-95	240	587
92-93	237	580-583
90-91	233	577
88-89	230	570-573
86-87	227	567
84-85	223	563
83	220	557-560

IELTS (International English Language Testing System): es el examen de lengua inglesa más utilizado en Australia, Irlanda y UK. El IELTS es administrado conjuntamente por el UCLES (University of Cambridge Local Examinations Syndicate), el British Council y el IDP Education Australia. Su puntuación va de 0 a 9. Un resultado total de 6.5 o 7.0 suele ser el requerido para acceder a los cursos de Bachelor Degree, Master o Doctorado. Algunos programas específicos exigen un 7.5.

TOEIC: Test of English for International Communication, mide los conocimientos de inglés de personas que trabajan en un contexto internacional.

Equivalencia de puntuaciones entre exámenes oficiales de inglés									
Puntos Talentía	TOEFL IBT 0-120	TOEFL CBT 0-300	TOEFL PBT 310-677	IELTS	TOEIC	Cambridge Certif. of Proficiency in English	Cambridge Certif. in Advanced English	First Certif. English	Cert. No oficial (sig. provisiona puntos)
20	110-120	270-300	637-677	9	905-990				
18				8		CPE			
15	95-109	240-267	587-633	7	785 - 900		CAE		
10	83-93	220-237	560-583	6	605 - 780			FCE	10



[Handwritten signature]

Marco de Referencia Europeo

Existe un Marco de Referencia Europeo que ha homogeneizado los certificados oficiales europeos de idiomas clasificándolos en distintos niveles. Esto ha servido para equiparar exámenes oficiales de idiomas distintos, y asignarles una puntuación homogénea.

La clasificación de niveles mostrada a continuación se ha utilizado para homogeneizar los distintos exámenes oficiales de francés, alemán e italiano, y se han asignado los puntos de Talentia atendiendo a dicha armonización.

Dominio elemental A1 y A2

- A1: es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
- A2: es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

Dominio independiente B1 y B2

- B1: es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar, si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
- B2: es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

Dominio competente C1 y C2

- C1: es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- C2: es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de gran complejidad.

A. 2. Exámenes oficiales de francés

Existen varios exámenes de certificación del conocimiento de este idioma, como el Delf, el Dalf, el TCF y el TEF.

DEL F y DAL F (diplome approfondi de langue française): los otorga el ministerio francés de educación nacional, para certificar el conocimiento del francés por parte de candidatos extranjeros. El Delf se compone de 6 diplomas independientes, correspondientes a los 6 niveles del cuadro europeo de referencia para las lenguas. Respecto al Dalf, hay dos niveles, C1 y C2. Su obtención exige de cualquier test lingüístico para la entrada en la universidad francesa.

TCF (test de conocimiento de francés): lo otorga el Ministerio de Educación francés. Es un test de competencia lingüística de francés para toda persona no francófona que desee, por razones profesionales o personales, convalidar sus conocimientos de este idioma. Los resultados acreditan de manera fiable la competencia de los candidatos según una escala de seis niveles conforme a la del Consejo de Europa. Puede asemejarse al Toefl en inglés.

El TEF (El Test de Evaluación de Francés): ha sido desarrollado por la Cámara de Comercio y de Industria (CCIP) para evaluar el nivel de francés de las personas que no son de habla francesa.

Tabla de las equivalencias entre los 6 niveles de Consejo de Europa, el DELF / DALF, el TCF y el TEF: la siguiente tabla presenta las correspondencias entre las escalas de niveles lingüísticos del TCF, TEF, del Consejo de Europa y los títulos del Ministerio francés de Educación nacional, el DELF y el DALF. Se propone la siguiente asignación de puntos de Talentia.

Equivalencia de puntuaciones entre exámenes oficiales de francés				
PUNTOS TALENTIA	Niveles del Consejo de Europa	DELF / DALF	TCF	TEF
20	C 2	DALF completo: unidades B1 a B4	6	6
18	C 1	2 unidades del DALF	5	5
12	B 2	DELF 2º grado A5 + A6	4	4
10	B 1	DELF 1er grado: unidades A3 + A4	3	3
-	A 2	DELF 1er grado	2	2
-	A 1	Unidades A1 + A2	1	1

A.3 Exámenes oficiales de alemán

- Zertifikat Deutsch für den Beruf:** el ZDfB implica la capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en situaciones corrientes de la vida profesional.

Prüfung Wirtschaftsdeutsch: el examen 'Wirtschaftsdeutsch International' (PWD) acredita la capacidad de comunicación en un nivel superior sobre sujetos relacionados con la vida profesional y económica.
- Zentrale Mittelstufenprüfung:** el diploma ZMP se dirige a los adultos con un nivel lingüístico avanzado. Goza de gran reputación internacional y está reconocido como garantía de conocimientos de un nivel avanzado del alemán corriente. En algunos establecimientos de enseñanza superior, el diploma ZMP dispensa a los estudiantes extranjeros que desean cursar estudios superiores en Alemania de la obligación de realizar un examen de admisión que acredite conocimientos suficientes de la lengua alemana.
- Kleines Deutsches Sprachdiplom:** el KDS acredita conocimientos profundos de alemán standard que permiten la comprensión de textos difíciles, sobre todo literarios, y una facilidad de expresión. Asimismo acredita un conocimiento general de la cultura y de la civilización alemana. Goza de gran notoriedad internacional y está reconocido como prueba de excelentes conocimientos del alemán. Este examen dispensa del examen de admisión para los estudiantes que deseen inscribirse en un establecimiento de enseñanza superior.

Großes Deutsches Sprachdiplom: acredita un nivel de alemán próximo a la lengua materna. El GDS es el diploma de alemán como lengua extranjera más prestigioso, adquirido en los cursos de intérprete o traductor. Tiene gran notoriedad y es mundialmente reconocido.



[Handwritten signature]

Equivalencia de puntuaciones entre exámenes oficiales de alemán		
PUNTOS TALENTIA	Nivel de GER* (Marco de Referencia Europeo)	Exámenes del Goethe-Institut
	A 1	Fit in Deutsch 1 Start Deutsch 1 Fit in Deutsch 2
	A 2	Start Deutsch 2 Zertifikat Deutsch für Jugendliche
10	B 1	Zertifikat Deutsch Zertifikat Deutsch für den Beruf
12	B 2	Prüfung Wirtschaftsdeutsch
18	C 1	Zentrale Mittelstufenprüfung
20	C 2	Kleines Deut. Sprachdiplom
20		Großes Deut. Sprachdiplom

A.4. Exámenes oficiales de italiano

Existen varios diplomas oficiales de italiano cómo lengua extranjera, que certifican el nivel de conocimiento comunicativo de esta lengua por parte de personas no italianas. El Instituto Italiano de Cultura ha establecido acuerdos con las siguientes instituciones y realiza exámenes de certificación correspondientes en las fechas designadas por cada institución.

- Università per Stranieri di Perugia: CELI, para italiano general
- Università per Stranieri di Siena: CILS
- Università degli Studi Roma Tre: IT - ele.IT - Società Dante Alighieri: PLIDA

Equivalencia de puntuaciones entre exámenes oficiales de italiano					
PUNTOS TALENTIA	Marco de referencia europeo	Università per Stranieri di Perugia	Università per Stranieri di Siena	Università degli Studi di Roma Tre	Dante Alighieri
20	Nivel C2 Maestria	CELI 5	CILS Quattro-C2	IT	PLIDA C2
18	Nivel C1 Dominio operativo eficaz	CELI 4	CILS Tre-C1		PLIDA C1
12	Nivel B2 Avanzado	CELI3	CILS Due B2		PLIDA B2
10	Nivel B1 Umbral	CELI2	CILS Uno B1	ele.IT	PLIDA B1
	Nivel A2 Plataforma	CELI1	CILS A2		PLIDA A2
	NIVEL A1 Acceso	CELI1	CILS A1		PLIDA A1

Nota: Como se expresa al inicio, dada la diversidad de exámenes de idiomas que pueden aportar los candidatos de carácter no oficial, la evaluación del conocimiento de idiomas será provisional en estos casos, y se reforzará (para un mayor conocimiento del verdadero nivel de cada solicitante) en la entrevista personal. Dado que ningún candidato con certificado no oficial quedaría excluido a priori pues se le otorgaría 10 puntos provisionales, en la entrevista se procederá a puntuar de forma definitiva a cada candidato.



Handwritten signature or mark in blue ink.